



DEPENDENCIA: ORGANO INTERNO DE CONTROL.
OFICIO No. OIC/2026.
ASUNTO: SE INFORMA.

LIC. JUAN JOSE LOPEZ JACOBO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.
P R E S E N T E

Por medio del presente escrito le envié un cordial saludo y a la vez me permito **INFORMARLE que durante los meses de enero, febrero y marzo del año 2026 dos mil veintiséis, en este Órgano Interno de Control, NO sean generados sanciones administrativas definitivas que hayan causado estado, en su caso, han sido emitidas en contra de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado, por los órganos de control o instancias correspondientes, con fundamento en la normatividad que aplique según la naturaleza jurídica de cada sujeto obligado.** Por ende, no es posible proporcionar información, referente a las sanciones administrativas definitivas. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el artículo 8°, numeral 1, fracción V, inciso Z, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin más por el momento me despido, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, A 01 DE ABRIL DEL AÑO 2026.

LIC. HÉCTOR MANUEL ROLON MURILLO
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL H. AYUNTAMIENTO DE
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.



HMRM
C.c.p. Archivo.